



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: VW ARTEON SW
KM: 78141
BASTIDOR: WVVZZZ3HZME514636
COLOR: BLANCO

MATRICULA: 2750LSC
FECHA TASACIÓN: 30/05/2024
LUGAR TASACIÓN: SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Izq.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pulido y abricillatado
Guarnecido Porton		50 €				50 €	FORFAIT	Agujeros	Reparar
Hueco puerta Trs. Dch.						0 €	RECORDATORIO	Arañado/rasguño menor de 100mm	No valorable
Parabrisas						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes delantero Pintado			0,3			11,7 €	PULIDO	Desperfecto estetico	Pulido y abricillatado(DESCOLGADO DE PINTURA)
Puerta trasera Dch.			0,3			11,7 €	REP./INTERVEN.	Corrección rápida de pintura	Reparar
Vehículo.						0 €	RECORDATORIO	Otros	No valorable(TESTIGO AVERIA AIRBAG)
Volante		90 €				90 €	FORFAIT	Desgaste por uso	Reparar

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 140 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 140 €	HORAS MO: 0,9 TOTAL MO: 35,1 € HORAS MOP: 0 TOTAL MOP: 0 €	MATERIAL PINTURA: 0 € CONSTANTE PINTURA: 0 € TOTAL PINTURA: 0 €	BASE IMPONIBLE: 175,1 € IVA (21%): 36,77 € TOTAL PERITACIÓN: 211,87 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.









